



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1391/2015-BU (Alberca-INY), con destino a abastecimiento en el término municipal de La Revilla y Ahedo (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo (P0932300G), solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea «Arlanzón-Río Lobos» (DU-400018), en el término municipal de La Revilla y Ahedo (Burgos), por un volumen máximo anual de 5.825,19 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,50 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,18 l/s, con destino a abastecimiento, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con la fecha que consta en la resolución y con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo.

N.I.F.: (P0932300G).

Tipo de uso: Abastecimiento a núcleos urbanos.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 5.825,19.

Volumen máximo mensual (m³):

<i>Mes</i>	<i>Abastecimiento</i>
Oct	251,72
Nov	243,60
Dic	251,72
Ene	251,72
Feb	229,39
Mar	251,72
Abr	243,60
May	251,72



<i>Mes</i>	<i>Abastecimiento</i>
Jun	709,80
Jul	1.215,20
Ago	1.215,20
Sep	709,80

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,50.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,18.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea «Arlanzón-Río Lobos» (DU-400018).

Plazo por el que se otorga: 50 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Portal del ciudadano/Información al público/Resoluciones de concesión).

En Valladolid, a 16 de mayo de 2019.

El Comisario de Aguas,
Ignacio Rodríguez Muñoz